

Villa & Lextusa a veinte y uno de Agosto de ano

mil ochocientos y trece.

Josef Giral Alde

Severo Nivas Sec. Int. o. p.



Lextusa

151



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Certifico: Que habiendose recibido en este Pueblo la
Constitucion Politica & la Monarquia; el S.^o Ald^e
D.^o Josef Tiral & acuerdo con el Ayuntam.^{to}, señalò
para su publicacion el dia veinte & el mes de
Agosto à las ocho & la mañana. En su conve-
tuencia, y llegada la hora, congregado el Ayuntam.
en su sala Consistorial, se dirigió acompañado &
las personas mas condecoradas à la Plaza ma-
yor donde havia un magnifico tablado, y colocado
en el se publicò la constitucion p.^a mi el inf.^{to} Es.^o,
haviendo leído en alta, & inteligible voz, desde su
primera linea, hasta la ultima con los Decretos,
y ordenes q.^e le acompañan, à presencia & un nu-
meroso concurso, q.^e con el silencio mas profundo
manifestaba el placer, y gusto q.^e recibia al oir
las Leyes fundamentales en q.^e afirmaba su li-
bertad, & independencia, y q.^e concluida la lectura,
no pudo contener p.^a mas tiempo su alegría, pues
prorrumpió repetidas veces las expresiones &
vivan la Constitucion = Fernando Septimo,
y la Nacion Española = Concluido este tan
solemne acto, q.^e fué anunciado, con repique

general & Campanas, se pasó el día en regocijos
publicos, y sencillos, y p.^a la noche hubo ilumina-
cion general. En el mismo día, se dirigió el
Ayuntam.^{to} con el mismo acompañam.^{to} a la Igl.^a
Parroq.^l en donde se celebró una solemne Misa:
Antes del Ofertorio se bolvió a leer p.^a mi el Se-
cretario la Constitucion; en seguida se hizo
una breve exortacion correspond.^{te} al objeto p.^a
el Cura parroco D.ⁿ Josef Blecua, y concluido el
sacrificio, prestó el S.^r Aldē el juramento corres-
pondiente, segun la formula prevenida p.^a las
Cortes, y lo recibió en seguida el Ayuntam.^{to}, pueblo,
y Clero, firmandose el acto con un tedeum en ac-
cion & gracias al todo poderoso. Y p.^a q.^a conste
& orden el S.^r Alcalde, doy la presente en la
Villa & Pextusa a veinte, y uno de Agosto del año
de mil ochocientos y trece.

„ Josef Giral Aldē

Severo Vivas Sec.^o Int.^o

Peritula